



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## CONVOCATORIA

### Proceso CAS N°170-CAS-2011-PCM-ORH

#### **"Apoyo Profesional a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial"**

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al anexo adjunto.

#### Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 10 al 14 de octubre de 2011.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 17 de octubre de 2011.
- Entrevista: 18 de octubre de 2011.
- Publicación de resultados: 19 de octubre de 2011.

Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 170-2011-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta el 14 de octubre de 2011 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

**NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)**

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 10 de octubre de 2011





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## CONVOCATORIA

### Proceso CAS N°170 -CAS-2011-PCM-ORH

#### **"Apoyo Profesional a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial"**

##### **ORGANO SOLICITANTE:**

Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

##### **A. OBJETO:**

Contratar los servicios de una persona natural para brindar servicios de apoyo profesional para planificar, supervisar, asesorar en el proceso de demarcación y organización territorial.

##### **B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- Participar en acciones resolutivas de controversias ó conflictos territoriales a nivel de gobiernos locales y regionales.
- Apoyar a las actividades que desarrolla el área jefatural de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.
- Apoyar para promover y coordinar con la Alta Dirección de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial la toma de decisiones para la mejora de las actividades de la Dirección Nacional.
- Apoyar en la gestión a la Alta Dirección de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.
- Participar en mesas de coordinación sectorial para el tratamiento de los temas territoriales a nivel nacional- sectorial, regional y local.
- Apoyar en la planificación de estrategias de trabajos para optimizar los trabajos de demarcación y organización territorial.
- Coordinar el manejo del recurso humano de las oficinas de la Dirección Nacional técnica de demarcación Territorial para el cumplimiento de las funciones.
- Coordinar con las gerencias y subgerencias de los gobiernos regionales para el cumplimiento de las funciones en demarcación y organización territorial.
- Apoyar para la elaboración de documentos dirigidos a las gerencias y subgerencias regionales de demarcación y organización territorial.
- Participar en la suscripción técnica de actas de acuerdo de límites, de trabajo y de reuniones de coordinación.
- Apoyar en la elaboración de informes técnicos de supervisión, de conformidad de los estudios de diagnóstico y zonificación; y de procedencia del expediente de demarcación y organización territorial.
- Participar en la elaboración del ajuste y mejora de la metodología del estudio de diagnóstico y zonificación.
- Emitir opinión técnico-legal respecto a normativas y proyectos de Ley relacionados a temas territoriales.
- Participar en comisiones de reuniones de trabajo interinstitucionales para el saneamiento de límites y organización territorial.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

**C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

- Título Profesional de Geógrafo.
- Con estudios concluidos de Maestría en Gestión y Análisis de Políticas Públicas y Geografía con mención Gestión y Ordenamiento Territorial.
- Con estudios concluidos de Diplomado en Desarrollo Ambiental, Biodiversidad, Recursos Genéticos, Conocimiento Indígena y Propiedad Intelectual.
- Tiempo Mínimo de Ejercicio Profesional doce (12) años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a realizar once (11) años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública y/o Privada trece (13) años.
- Con Especialización en Sistemas de Información Geográfica.
- Con amplia experiencia en demarcación y organización territorial.
- Con experiencia para coordinar con autoridades de gobiernos regionales, locales y sociedad civil.
- Con condiciones físicas favorables y disponibilidad para efectuar tareas de campo en costa, sierra y selva.

**Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:**

- Proactivo
- Iniciativa
- Creatividad
- Analítico
- Capacidad de trabajar bajo presión
- Fácil de interrelacionarse
- Capacidad de Negociación
- Disposición para trabajar en equipo
- Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía

**Exigencias propias de la actividad a realizar:**

- Organización
- Planificación
- Gerencia / Monitoreo
- Control / Supervisión

**D. PLAZO DEL CONTRATO:**

Tres (03) meses

**E. HONORARIOS:**

El monto mensual es de S/. 8, 200.00 (Ocho Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) \*

\*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.

